

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Energía Photovoltaicas Manufactory Cañada Rosal, S.L., requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos con código 831056.

El 4 de octubre de 2006 se requiere a la entidad Energía Photovoltaicas Manufactory Cañada Rosal, S.L., para que subsane la solicitud de incentivos con código 831056, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006, al entender que se hace necesario aclarar, modificar o aportar determinada información o documentación más abajo reseñada.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Energía Photovoltaicas Manufactory Cañada Rosal, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831056.

Documentos a presentar: Certificado original actualizado de estar al corriente en obligaciones.

Información a aclarar: Inversión gastos –elementos– elementos de inversión.

Plazo para subsanar: 10 días.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Chipiona (Cádiz), consistente en adecuación y explotación de la nave T-08 destinada a la venta y exposición de servicios náuticos. (PP. 431/2007).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 31 de octubre de 2006, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Suidamar, S.L., cuyo objeto es la adecuación y explotación de nave destinada a la venta y exposición de servicios náuticos en el Puerto de Chipiona (Cádiz), (Clave C.CH.E.T08.001), con una duración de diez años y un canon anual de 9.232,02 euros, para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios le-

galmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos, en el Pliego de Condiciones Generales para Concesiones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, expresamente aceptados por el solicitante, que se adjuntan a la propuesta.»

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Francisco J. Abad Bravo, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/06 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925 finca 37818 sita en C/ Gonzalo de Berceo, Bloque 3, portal 14, 2.º B, en Huelva.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco J. Abad Bravo, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco J. Abad Bravo, DAD-HU-06/06, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37818 sita en C/Gonzalo de Berceo, bloque 3, portal 14, 2.º B, en Huelva, se ha dictado propuesta de resolución de 5.12.06 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título artículo 15, apartado 2, letras a) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz.- El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica corrección de error material en resolución de expedientes de desahucio administrativo DAD-SE-06/41/ DAD-SE-06/42 y DAD-SE-06/43 contra doña Estebana Rosado Muñoz, don Gonzalo Maya Moreno y doña Josefa Quirós Postigo respectivamente, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública de Grupo SE-0902 finca 52079, finca 52080 y finca 52081 sitas en C/ Arquitecto José Galnares C7-B5-2.º A, 2.º B y 2.º C, y se otorga nuevo plazo de alegaciones.

Observado error material en la Propuesta de Resolución de desahucio administrativo de fecha de 7.6.2006 contra Es-

tebana Rosado Muñoz, Gonzalo Maya Moreno y Josefa Quirós Postigo, mediante Diligencia del Instructor de 15 de diciembre de 2005, se ha acordado su rectificación, así como se practique nueva notificación de la Resolución rectificada, otorgando al interesado nuevo plazo de alegaciones.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Estebana Rosado Muñoz, DAD-SE-06/41, Gonzalo Maya Moreno, DAD-SE-06/42 y Josefa Quirós Postigo, DAD-SE-06/43, sobre las viviendas pertenecientes al grupo SE-0902, fincas 52079, 52080 y 52081, sita en C/ Arquitecto José Galnares, 2.º A, 2.º B y 2.º C respectivamente, se ha dictado Resolución de 6.2.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Resolución rectificada, así como la diligencia de rectificación de 7.2.2007, se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52079	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º A	ROSADO MUÑOZ ESTEBANA
SE-0902	SEVILLA	52080	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º B	MAYA MORENO GONZALO
SE-0902	SEVILLA	52081	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º C	QUIROS POSTIGO JOSEFA

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0903 finca 52226 a SE-0903 finca 52389, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 13.2.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52226	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 4, 3.º B	MONTERO PRIETO ANDRÉS
SE-0903	SEVILLA	52230	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 4, 4.º B	FRANCISCO DOMÍNGUEZ MORALES
SE-0903	SEVILLA	52256	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 6, 2.º D	SUÁREZ GARRIDO JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52265	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, B.º A	LÓPEZ DELGADO DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52288	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, 6.º B	PÉREZ ESPINOSA CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52296	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, 8.º B	ELÍAS TOSCANO MARIO
SE-0903	SEVILLA	52342	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 7, 4.º B	TRIGUERO VALDIVIA JOSÉ ADOLFO
SE-0903	SEVILLA	52377	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 1.º A	CAMACHO ALCÁNTARA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52379	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 1.º C	MONTERO PASTOR JOSÉ M.
SE-0903	SEVILLA	52389	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 4.º A	POLA MÉNDEZ JOAQUÍN

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de enero de 2007, del CEIP Nuestra Señora de los Remedios, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 293/2007).

CEIP Ntra. Sra. de los Remedios.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Remedios Hidalgo Luque, expedido el 25 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Cártama, 19 de enero de 2007.- El Director, Raimundo Cantero Rodríguez.